

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TUNJA ADMINISTRATIVO ORAL 003

Traslado excepciones Art 175 parg 2 - Oralidad

Fecha. 19/02/2019

Entre 19/02/2019 y 19/02/2019

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotacion
15001333300320180005800	ACCION DE REPARACION DIREC TA	Sin Subclase de Proceso	JOHN EDISON QUINTFRO CABANZO	19/02/2019	19/02/2019	21/02/2019	ENCONTRANDOSE VINCIDO EL TERMINO PARA PRESENTAR LA EVENTUAL REFORMA DE LA DEMANDA SI CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES //CONFORME AL ART 175 DEL CPACA

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


SECRETARIA

JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA